

Funciones que desarrolla la entidad, estructura organizativa y normativa de aplicación

1.1. Funciones que desarrolla la entidad

La Fundación de Solidaridad Amaranta es una organización privada de naturaleza fundacional, creada por el Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad, sin ánimo de lucro. Se instituyó en Madrid 30 de noviembre de 2006, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones por Orden Ministerial el 30 de marzo del 2007 con el número 28-1432.

El domicilio social de la Fundación de Solidaridad Amaranta se encuentra en Madrid, C/ de Agastia, 106.

La Fundación tiene por finalidad genérica la liberación de la mujer explotada por la prostitución o víctima de otras situaciones que la esclavizan y el trabajo a favor de la integración personal e inserción social de mujeres y adolescentes afectadas por la prostitución y otras situaciones de exclusión, así como la denuncia de estructuras que no respetan los Derechos Humanos proclamados por Naciones Unidas, de manera especial en situaciones de injusticia y violación de los derechos de la mujer; así como el conocimiento de la problemática social y el análisis crítico de la realidad.

Los fines concretos de la Fundación son los siguientes:

1. Fomentar y apoyar proyectos de Atención integral a mujeres y adolescentes excluidas por la prostitución, trata y/o por otras formas de opresión, explotación y violencias, así como migrantes y solicitantes de protección internacional.
2. Promover, apoyar e impulsar programas de desarrollo comunitario y promoción integral, a través de empresas familiares, microcréditos y construcción de viviendas con el fin de favorecer y dar seguimiento al proceso de inserción de las mujeres destinatarias de la fundación.
3. Promover programas de sensibilización y educación para una ciudadanía global, así como campañas y acciones reivindicativas, con el fin de dar a conocer las causas de la prostitución-exclusión y la violación de los derechos de la mujer, y las respuestas y alternativas posibles, fomentando el compromiso a nivel individual y colectivo. Alentar un centro de documentación y base de datos que permita el acceso a la información oportuna sobre la problemática objetivo de la Fundación.
4. Crear, Fomentar y difundir todo tipo de expresiones culturales, promoviendo las culturas autóctonas, desde aspectos de derechos humanos, interculturalidad- multiculturalidad, igualdad de género y otros que favorezcan y promuevan valores para crear una sociedad inclusiva, donde todas podamos vivir con dignidad.
5. Propiciar y fomentar programas de cooperación internacional para el desarrollo y/o cooperación técnica y asistencias en el ámbito de la investigación, el análisis, el desarrollo social y la integración de las mujeres, en sus respectivos espacios culturales de origen.

6. Apoyar e impulsar la participación del Voluntariado en la acción social, en los proyectos propios o ajenos, de acuerdo a los fines de la fundación y ofreciendo programas de formación específicos.
7. Apoyar la gestión, organización y cooperación técnica de proyectos sociales de otras Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
8. Fomentar acciones encaminadas a sensibilizar a las Instituciones – públicas y privadas- a niveles Internacionales, Nacionales, Autonómicas y Locales, para la consecución de un mundo y una sociedad más solidaria y justa, en relación sobre todo a las mujeres que sufren discriminación por diferentes causas, en especial por la prostitución, la explotación sexual y la trata.
9. Asumir los derechos y obligaciones en todas las actividades relacionadas con acciones y proyectos de Cooperación al Desarrollo ejecutadas por las Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad “Adoratrices” y, de todas las acciones y proyectos que así lo soliciten tanto en la citada Congregación como de cualquier otra entidad.